

**ANEXO V****Cursos**

- C01. Archivo.
- C02. Régimen Jurídico de Extranjería.
- C03. Excel/Quattro Pro.
- C04. Windows NT.
- C05. Lenguaje y documentos administrativos.
- C06. Word/Wordperfect.
- C07. Cursos en materia de arquitectura.
- C08. Gestión económica y presupuestaria.
- C09. Contratación administrativa/Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- C10. Tramitación administrativa.
- C11. Administración financiera.
- C12. Access.
- C13. Reacionalización procedimientos administrativos.
- C14. Control presupuestario.
- C15. Aplicaciones geográficas de lenguaje C.
- C16. Oracle.
- C17. Jurisdicción contencioso-administrativo.
- C18. Procedimiento administrativo.
- C19. Organización administrativa.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1238** *ORDEN SCO/41/2003, de 10 de enero, por la que se corrigen errores y se sustituyen a miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Odontólogos de Atención Primaria, Farmacéuticos de Atención Primaria, Albañiles, Conductores, Calefactores, Fontaneros, Mecánicos y Peones.*

Con fecha 18 de diciembre de 2002 se publicó Orden de 12 de diciembre de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se nombraban miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Odontólogos de Atención Primaria, Farmacéuticos de Atención Primaria, Albañiles, Conductores, Calefactores, Electricistas, Fontaneros, Mecánicos y Peones. Advertidos errores materiales en los nombres de algunos miembros, así como la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio resuelve corregir los errores advertidos en los nombres de determinados miembros de Tribunales, y nombrar a miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas en sustitución de los anteriormente designados.

### *Tribunal de Odontólogos de Atención Primaria*

Vocal titular: Don Luis Manuel Junquera Gutiérrez, sustituye a don Luis Antuña Zapico. Vocal titular: Don Juan Carlos de Vicente Rodríguez, sustituye a don Manuel Alfonso Villa Vigil. Vocal titular: Don Enrique Fernández Lafuente, sustituye a don Juan Vilaplana Gómez. Vocal suplente, donde dice: «Don Carlos Suárez de Pedro», debe decir: «Don Carlos Alfonso Suárez San Pedro». Vocal suplente, donde dice: «Don Carlos Oteo Caltayud», debe decir: «Don Carlos Oteo Calatayud». Vocal suplente, donde dice: «Don Gaspar Melchor López Redondo», debe decir: «Don Gaspar Melchor López Redón».

### *Tribunal de Farmacéuticos de Atención Primaria*

Secretaria suplente: Doña Concepción Gisbert Martínez, sustituye a doña Esther Salmador Baraibar. Vocal suplente: Doña

María de las Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Ángeles de Marino Gómez Sandoval.

### *Tribunal de Albañiles*

Presidente titular, donde dice: «Don Joaquín García Rojo», debe decir: «Don Joaquín García-Rojo Camacho». Presidente suplente, donde dice: «Don Rafael Ponce Herranz», debe decir: «Don Rafael Ponce Arranz».

### *Tribunal de Conductores*

Secretaria titular, donde dice: «Doña Mercedes Carrasco Gonzalo», debe decir: «Doña María Mercedes Carrasco Gonzalo». Vocal suplente, donde dice: «Don Julio Fernández Conde», debe decir: «Don Julio Andrés Fernández Conde».

### *Tribunal de Calefactores*

Presidente titular, donde dice: «Don Joaquín García Rojo», debe decir: «Don Joaquín García-Rojo Camacho». Presidente suplente, donde dice: «Don Rafael Ponce Herranz», debe decir: «Don Rafael Ponce Arranz».

### *Tribunal de Fontaneros*

Secretaria titular: Doña Begoña Muelas Escamilla, sustituye a doña Nieves Gómez Sánchez. Vocal titular: Don José Esteban Martín Carracedo, sustituye a don Luis Cañas Cal.

### *Tribunal de Mecánicos*

Presidente titular, donde dice: «Don Joaquín García Rojo», debe decir: «Don Joaquín García-Rojo Camacho». Presidente suplente, donde dice: «Don Rafael Ponce Herranz», debe decir: «Don Rafael Ponce Arranz».

### *Tribunal de Peones*

Presidente titular, donde dice: «Don Joaquín García Rojo», debe decir: «Don Joaquín García-Rojo Camacho». Presidente suplente, donde dice: «Don Rafael Ponce Herranz», debe decir: «Don Rafael Ponce Arranz».

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial (paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1239** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En en «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 151, de 18 de diciembre de 2002, se publicaron las bases íntegras correspondientes al concurso de traslado específico ten-